

LA RIOJA, 12 JUL 2024

LA RIOJA
GOBIERNO

VISTO: la necesidad de dar continuidad al cambio de funciones del personal de educación dependiente de este Ministerio de Educación, y;

CONSIDERANDO:

QUE las distintas Áreas dependientes de este Organismo de Estado generan condiciones curriculares y pedagógicas que hacen visibles las continuidades necesarias para garantizar el aprendizaje de todos.

QUE se hace preciso permitir la construcción de prácticas de articulación sustentable como establecer vínculos entre establecimientos educativos de diferentes niveles, producir documentos de apoyo con conceptualización para la articulación de un proceso que requiere continuidad, coherencia, secuencia y gradualidad en el escenario educativo, producir materiales de divulgación, promover cambios a partir de prácticas como un trabajo participativo y reflexivo con docentes y demás personal de la educación dependientes de este Ministerio de Educación.

QUE es necesario dictar acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

10589

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AL SEÑOR
SECRETARIO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

LA SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER la continuidad del cambio de funciones por el periodo 06 de Julio, y hasta la culminación del Ciclo Lectivo 2024, al personal de educación dependiente de este Ministerio de Educación, el cual se menciona en los Anexos del presente Acto Administrativo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION S.G.E. Nº

0389



[Handwritten signature]

Cic. Prof. Zoraida E. Rodríguez
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
ALCAJALDE DEL MUNICIPIO
DE SAN CARLOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN - OJA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA - ESCUELA A ESCUELA POR ZONAS/DPTOS.
CONTINUIDAD DE CAMBIO DE FUNCIONES - CICLO LECTIVO 2024

ZONA	Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	CARGO	HORAS	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ACCIÓN
VIII - INDEP. ANGEL V. PEÑALOZA	1	YAVANTE, Nelly/Isabel Nicolasa	20.253.616	Escuela N° 318 "Chacho Peñaloza"	D02 - Maestra/o de Grado	20Hs.	Escuela N° 80 "Provincia de La Pampa"	Auxiliar
X - GRAL. JUAN F. QUIROGA	1	CARMONA, Luisa Nicolasa	20.109.274	Escuela N° 269	D02- Maestra/o de Grado	25Hs.	Escuela N° 269	Auxiliar
XI - GRAL. BELGRANO	1	ZALAZAR MORENO, Viviana Beatriz	26.555.468	Escuela N° 397 "M. de San Martín"	D02- Maestra/o de Grado	20Hs.	Escuela N° 43	Ma
	2	ARROLLO, Nora Jaqueline	23.913.848	Escuela N° 37 "Provincia De santa Fe"	D02- Maestra/o de Grado	20Hs.	Escuela N° 387	Mz

1389

COPIA DEL ORIGINAL

[Firma]
Aldo C. Carrasco
DIRECTOR GENERAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA